

Señores
Accionistas
CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2.013.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita a emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.

- El trabajo de comisaría se lo puede realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el sistema contable hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía, por el periodo económico comprendido entre el primero de enero del año 2.013 y el 31 de diciembre del año 2.013, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los accionistas.

- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contradigan el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía, tanto legales como aquellas relacionadas con los principios de contabilidad.

- Se efectuaron los procesos y registros necesarios para la adecuada implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta el Gerente General.

Por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la Administración, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Juan Carlos Cevallos

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, marzo de 2.014

